

**LA MINISTRA DE DEFENSA SE REFIERE –POR PRIMERA VEZ- A LOS MILITARES COMO  
“CIUDADANOS Y CIUDADANAS DE UNIFORME”**

Texto del discurso pronunciado con motivo de la PASCUA MILITAR 2009.

Señor:

Como cada 6 de enero desde hace más de tres décadas, los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Civil, y quienes les dirigimos, nos reunimos hoy en torno a la Corona para escuchar vuestro mensaje.

Es Pascua de Reyes: una celebración llena de historia y de esperanza, que coincide con el año nuevo. Una ocasión propicia para hacer balance de lo acontecido y plantear objetivos de futuro. Una fecha señalada que me permite también expresar la lealtad, la estima y la gratitud de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Civil hacia Vuestra Majestad.

Un agradecimiento y un aprecio hacia la Corona que este año se suma a la satisfacción que todos los españoles sentimos al conmemorar el trigésimo aniversario de nuestra Constitución. Por decirlo con las certeras palabras recientes de Vuestra Majestad: “Gracias a nuestra Constitución, España ha vivido por primera vez treinta años de democracia plena, que coinciden con los de mayor progreso y modernización en nuestra Historia”.

Progreso y modernización que han alcanzado también, en no menor medida, a nuestras Fuerzas Armadas. Hoy tenemos, bajo vuestro Mando Supremo, unos Ejércitos plenamente vertebrados en nuestro sistema democrático. Hombres y mujeres que, en pie de igualdad, con profesionalidad plena, garantizan nuestra seguridad y contribuyen a la paz mundial. Servidores públicos que poseen una adecuada formación y los recursos necesarios para cumplir sus misiones. Unas Fuerzas Armadas que despiertan en el pueblo español respeto y admiración.

Este aprecio hacia nuestras Fuerzas Armadas nunca fue tan amplio en la historia. Ni tan unánime ni tan merecido. Por eso, debemos recordar que esta transformación ha sido posible gracias, ante todo, a la Constitución y a las reformas legales impulsadas por los sucesivos Gobiernos democráticos. Ha sido obra también del esfuerzo profesional de nuestros militares.

En este mismo Salón del Trono, a lo largo de más de treinta años, Vuestra Majestad ha escuchado las voces y la presencia de otros servidores públicos, civiles y militares, que han impulsado estos cambios. Hoy, al reivindicar esta gran obra colectiva, siento que todos ellos nos acompañan. Como escribió Renan: “Somos lo que fuisteis, seremos lo que sois. Éste es, en su sencillez, el himno abreviado de toda patria”. Por ellos, por nosotros, por las generaciones venideras debemos seguir trabajando para consolidar esta histórica transformación y ahondar en ella.

Para lograrlo, para perseverar en la buena dirección, debemos, ante todo, fijar claramente el rumbo. Sus coordenadas vienen marcadas por siete grandes cualidades que han permitido progresar a la sociedad española en estos últimos treinta años. Estas siete coordenadas son:

- El impulso a la profesionalidad de nuestras Fuerzas Armadas;
- El empeño en la eficacia;
- La innovación permanente;
- El compromiso con la paz y la legalidad internacional.
- La aspiración de la igualdad;
- El respeto por el medio ambiente;
- Y, por último, la difusión de la cultura.

Me serviré de estos siete vectores para exponer los principales avances del año que acaba de concluir y las perspectivas para el que ahora comienza.

Las reformas legales que promovieron mis predecesores, a quienes deseo rendir público homenaje, nos permiten dar ahora un nuevo impulso a la profesionalidad de nuestras Fuerzas Armadas mediante nuevos desarrollos normativos.

La más importante de estas reformas legales fue, sin duda, la Ley de la Carrera Militar, que entró en vigor a comienzos de 2008. Desde entonces, se han puesto en marcha una serie de medidas para su equilibrado desarrollo y su justa aplicación, que se materializarán entre este año y el próximo.

Así, a partir del próximo 1 de julio se constituirán las nuevas escalas; entre ellas, las escalas “únicas” de oficiales de los cuerpos generales y de infantería de marina. Quiero destacar el esfuerzo que nuestros oficiales están realizando para asumir como propio este objetivo de futuro.

Otro aspecto fundamental de la Ley es el nuevo modelo de enseñanza de oficiales, que conjugará la formación

militar con la obtención de un título de grado universitario. Este nuevo modelo requiere la creación de un sistema de centros universitarios de la Defensa en las Academias Generales y la Escuela Naval. Estos nuevos centros servirán para intensificar la colaboración entre nuestros centros de formación y la Universidad, tanto española como europea.

En lo que se refiere a la obtención del título de formación profesional de grado superior, trabajamos con el Ministerio de Educación para que las Academias de Suboficiales puedan impartir tales enseñanzas. Además, se ha previsto la reserva de plazas para el ingreso de suboficiales en las academias militares de oficiales de los cuerpos generales y de infantería de marina.

En relación al reclutamiento, se fijan como objetivo para finales del año 2009, 86.000 efectivos de tropa y marinería. Conviene hacer notar que ello culminará un aumento de efectivos de un 23% en sólo cuatro años.

Y si es importante el reclutamiento, no lo es menos, la retención de nuestros mejores hombres y mujeres. Según un conocido aforismo militar “se reclutan soldados pero se retienen familias”. Porque la disponibilidad de horarios, la movilidad geográfica o el riesgo inherente al quehacer del militar, también repercuten en su familia. Por eso es tan importante apoyar a los militares y a sus familias para sobrellevar estas cargas. Precisamente a las familias hemos dado voz en las campañas informativas del Departamento y a todas ellas –a través de las aquí presentes– quiero manifestarles mi gratitud.

En este mismo sentido, hemos aprobado recientemente un ambicioso programa de actuaciones que incluye becas para hijos de militares y para promoción interna del personal de nuestras Fuerzas Armadas; ayudas para la adquisición de viviendas; centros de educación infantil; residencias para personas mayores o la creación de unidades de apoyo a las familias en el exterior.

Si los avances y los retos planteados en lo relativo a la profesionalidad han sido importantes, no lo han sido menos en lo tocante a nuestro segundo vector de acción: el empeño en la eficacia.

A este respecto, aprovecharemos las posibilidades que la Ley de la Defensa Nacional abre para alcanzar la máxima eficacia y rendimiento de nuestras unidades militares.

En ese mismo apartado se inscribe la consolidación de un mando único operativo que optimizará las capacidades de cada ejército, sin que ninguno de ellos vea mermadas sus cualidades específicas. Para ello fortalecemos el principio de acción conjunta e impulsamos la formación global del personal y el adiestramiento conjunto de las distintas unidades.

Por eso, también, se están unificando los servicios logísticos comunes y se consideran de forma global las necesidades materiales de nuestras Fuerzas Armadas. A su vez, se refuerza la capacidad del Jefe del Estado Mayor de la Defensa para supervisar y evaluar la preparación de las unidades de la fuerza, así como para velar por su disponibilidad.

La consolidación del mando único fue el primer cometido que recibió la nueva cúpula militar que en el mes de julio tomó el relevo. Deseo reiterar hoy mi felicitación por su espléndida ejecutoria a sus brillantes predecesores.

Por eso, en fin, estamos impulsando el desarrollo de la Fuerza Conjunta de Reacción Rápida, que se ha generado y activado por primera vez el año pasado.

Respondiendo a estos criterios de acción conjunta, se ha aprobado hace apenas unos días una orden por la que se modifica la estructura orgánica y el despliegue de la Fuerza del Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire.

En Tierra, donde la incidencia de la orden es mayor, se mantiene la estructura original de Cuartel General Terrestre de Alta Disponibilidad, Fuerza Terrestre, Mando de Canarias y Fuerza Logística Operativa y se adaptan la organización y despliegue de las unidades a las necesidades de preparación, a los ciclos de disponibilidad y a las demandas operativas. Por otra parte, se simplifica el número de Agrupaciones de Apoyo Logístico.

En cuanto a la Armada, la fuerza se integra bajo una única estructura: la Flota, que se compondrá de la Fuerza de Acción Naval, Fuerza de Acción Marítima y Fuerza de Infantería de Marina. A partir de ahora, el mando de la Flota responderá directamente ante el jefe del Estado Mayor de la Armada de la preparación y generación de la Fuerza, así como de la ejecución de las misiones específicas en tiempo de paz.

Por lo que respecta al Ejército del Aire, se crean una Agrupación Central, que deberá asumir las funciones del Centro de Material y Apoyo, el Grupo de Automóviles y el Ala 49 en la Base Aérea de Son San Juan, en Palma de Mallorca.

Y puesto que hablamos de acción conjunta en el seno de las Fuerzas Armadas, esa conjunción resulta igualmente exigible en la gama de instrumentos con que cuenta el Estado para garantizar la seguridad nacional.

Hace apenas unas semanas tuve ocasión de presentar las líneas maestras de la nueva Directiva de Defensa Nacional al Consejo de Defensa Nacional, presidido por Vuestra Majestad.

La nueva Directiva realiza una aproximación integral a la seguridad y la defensa, que hace confluir los instrumentos civiles y militares, públicos y privados, en defensa de nuestra seguridad y de nuestros intereses nacionales. Para ello, partimos de la consideración de la política de defensa como una política de Estado que debe inscribirse en una Estrategia de Seguridad Nacional.

Unos Ejércitos eficaces y también eficientes. En el difícil escenario económico en el que nos hallamos, las Fuerzas Armadas debían dar ejemplo de austeridad. Dispondremos por ello de un presupuesto ligeramente inferior al del pasado ejercicio, pero pretendemos hacer frente con él a todas nuestras tareas. Confío plenamente en la capacidad de nuestras Fuerzas Armadas para lograrlo. Porque conozco la destreza de nuestros profesionales y su inclinación al rigor y a la buena administración. Y confío, también, porque disponemos del margen que procede del alto crecimiento del presupuesto de Defensa acumulado durante los cuatro últimos años.

Planificación y eficiencia serán las claves para realizar más cometidos con menos presupuesto. Eso sí, administrado aún mejor. Para dotar de más seguridad a nuestras tropas, priorizando ésa sobre otras partidas. Para contar con más personal gracias al ahorro en inversiones sostenibles por el esfuerzo inversor de años anteriores. En definitiva, planificación y eficacia para hacer más con menos.

Por tanto, impulso a la profesionalidad, empeño en la eficacia. También innovación permanente. En este apartado nuestra prioridad será, igualmente, la seguridad de nuestras tropas. En esa línea se inscriben los programas para proporcionar transportes más seguros, inhibidores de frecuencias, aparatos de visión nocturna, aviones no tripulados y los nuevos vehículos Lince y los RG-31.

Además de estas medidas, se prosiguen los 19 programas de armamento considerados principales. Entre ellos deseo destacar los correspondientes a los helicópteros NH-90, al buque de proyección estratégica que lleva vuestro nombre, Juan Carlos I, al Eurofighter y a los aviones para la Unidad Militar de Emergencias.

Pero el esfuerzo innovador de Defensa no se agota con los grandes programas. Desde el Departamento se gestiona directamente la investigación y la innovación a través del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (el INTA) y de nuestros seis centros tecnológicos que se integrarán este año en el nuevo Instituto Tecnológico La Marañosa.

Señor, he repasado ya los avances realizados en el impulso a la profesionalidad, en el empeño en la eficacia y en la innovación permanente. Deseo referirme brevemente al compromiso con la paz y la legalidad internacional de nuestras Fuerzas Armadas; una vocación de paz y seguridad internacional que comparten con el resto de la sociedad española.

Este año se celebra el vigésimo aniversario de nuestra participación en misiones de paz en el exterior. Con motivo de esa efeméride, vamos a organizar una serie de actos y celebraciones conmemorativas. Comenzarán con una campaña de información pública y concluirán con un homenaje a los 148 fallecidos en misiones internacionales de nuestras Fuerzas Armadas durante estas dos décadas. Una nómina de héroes en la que ocupan un puesto destacado los compañeros perdidos en este año pasado: el cabo Felipe Yeison Ospina, el teniente Santiago Hormigo, el sargento Joaquín López, el brigada Juan Andrés Suárez y el cabo Rubén Alonso Ríos. Al igual que el brigada Luis Conde y al guardia civil Juan Manuel Piñuel, a quienes la sinrazón de ETA segó la vida.

Queremos que los españoles conozcan y comprendan aún mejor la labor que han realizado nuestros militares en el exterior. El abnegado trabajo de más de 100.000 mujeres y hombres que, a lo largo de más de 50 misiones, han contribuido a la paz y a la estabilidad en cuatro continentes. Unas misiones en las que, a menudo, ha desempeñado un relevante papel la Guardia Civil.

Si hay una misión actual en la que esta contribución resulta más tangible, es la que desarrollamos en Bosnia-Herzegovina. Es una satisfacción subrayar que los objetivos de la misión Althea están prácticamente cumplidos.

Por lo que respecta a Kosovo, las tropas españolas ceñirán su cometido a lo establecido en la Resolución 1244 del Consejo de Seguridad de la ONU: es decir, al mantenimiento de un entorno seguro, a la garantía de la libertad de movimientos en todo el territorio y a la protección de la población local.

En Afganistán, antiguo bastión del terrorismo yihadista, nuestro principal objetivo consiste en contribuir a la estabilidad, el desarrollo y la reconstrucción de ese país. La de Afganistán es una de nuestras misiones más duras y complejas. También es un ejemplo elocuente de la variedad de amenazas y problemas de seguridad que debemos neutralizar en su punto de origen

España se encuentra entre el grupo de países que impulsa una reorientación de la estrategia en Afganistán. Hace unos días, en la víspera de Nochebuena, visité junto con el ministro de Asuntos Exteriores y el Jefe del Estado Mayor de la Defensa, a nuestras tropas en Herat. Allí reafirmé la confianza en que el cambio de prioridades expresado por nuestros principales aliados permita culminar con éxito esta crucial misión.

En cuanto a nuestra presencia en el Líbano, mantendremos nuestro compromiso con la FINUL en el despliegue de fuerzas terrestres. Despliegue al que se sumó, a mediados del año pasado un buque de nuestra Armada. Nuestras tropas están contribuyendo a garantizar una franja de seguridad en el sur del Líbano que es vital para la precaria estabilidad de Oriente Próximo.

En este sentido y ante el grave deterioro de la situación de seguridad en Gaza, España ha realizado, junto con la Unión Europea, un llamamiento a todas las partes enfrentadas para que cesen las hostilidades de inmediato. Es esencial, y ahora más que nunca, que se abran los cauces necesarios para el diálogo y se sienten, de una vez por todas, las bases para una paz duradera.

Respecto a nuestra misión en Chad, ésta concluirá previsiblemente el próximo marzo. Las tripulaciones de los dos aviones C-295 y del personal de apoyo allí destacado están cumpliendo ejemplarmente sus cometidos. Su contribución está ayudando a paliar una grave situación humanitaria en el corazón de África.

Recientemente, y como resultado del impulso de España y de Francia, se ha lanzado la operación Atalanta de la Unión Europea contra la piratería en las costas de Somalia. Esta misión es la primera con un componente fundamentalmente naval en el marco de la Política Europea de Seguridad y Defensa. Nuestras Fuerzas Armadas, si así lo autoriza en breves días el Parlamento, participarán en Atalanta con un avión de patrulla marítima, una fragata y un petrolero de flota. Además, un Capitán de Navío español comandará la fuerza a partir de abril.

Señor, de las seis misiones de nuestras Fuerzas Armadas, dos de ellas se desarrollan en África y una en el Mediterráneo. Y por múltiples razones que tienen que ver con nuestra Historia y con nuestros intereses, estas regiones serán, justamente, los próximos escenarios de las misiones de nuestras Fuerzas Armadas.

Misiones que en lo sucesivo solo tendrán tres limitaciones: el cumplimiento estricto de la legalidad internacional; la voluntad del pueblo español (expresada a través de las Cortes Generales) y, como es lógico, la capacidad de despliegue sostenido de nuestras Fuerzas Armadas.

Este será el año previo al desempeño de la presidencia del Consejo de la Unión Europea. Queremos situar a España en el grupo de cabeza de las cooperaciones Inter-gubernamentales reforzadas que desarrollarán la Defensa europea. Trabajaremos para que el avance de la Europa de la Defensa y la Seguridad sea parte del legado de la presidencia española.

Por otra parte, como miembros activos de la Alianza Atlántica, vamos a impulsar su transformación. Se cumple también este año el vigésimo aniversario de la caída del muro de Berlín y celebraremos el 60 aniversario de la Alianza. Es necesario que la OTAN responda a los nuevos riesgos y a las nuevas amenazas del siglo XXI.

En definitiva, Majestad, profesionalidad, eficacia, innovación, compromiso con la paz y la legalidad internacional y también aspiración a la Igualdad.

Lo subrayabais también en vuestro mensaje de Navidad: conmemoramos no sólo el vigésimo aniversario de nuestra participación en misiones internacionales; también se cumplen veinte años de la incorporación de la mujer a nuestras Fuerzas Armadas.

Durante estos años, y también en 2008, hemos adoptado medidas que han facilitado la integración de la mujer en los Ejércitos. La creación del Observatorio de la Mujer, cuyo papel será potenciado; las medidas de conciliación y de corresponsabilidad de la vida familiar y profesional caminan en esa dirección que mantendremos con tenacidad en el futuro.

Señor, nos acompaña hoy aquí el gran canciller de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, el general Rodrigo; que cumplió el 26 de diciembre 80 años. [Felicidades, general] El general Rodrigo acumula más de sesenta años de servicio. Cuando uno de nuestros generales más veteranos se incorporó a la academia nadie hubiera creído que un día celebraríamos el vigésimo aniversario de la incorporación de la mujer a nuestras FF

AA. Pero la milicia no era una excepción. Tampoco en el resto de profesiones y oficios la mujer podía aspirar a un trato igualitario.

Hoy, por fortuna, la sociedad ha cambiado. España ha avanzado. Vuestra Majestad acaba de condecorar con la Cruz de la Orden de San Hermenegildo, por primera vez a una mujer. Nunca antes en la dilatada historia de nuestros ejércitos una militar española pudo ser premiada por la constancia en el servicio; sencillamente porque nunca antes una mujer pudo cumplir veinte años en nuestras Fuerzas Armadas.

Por tanto, profesionalidad, eficacia, innovación, compromiso con la paz y la legalidad internacional y también aspiración a la igualdad. A su vez, respondiendo a una creciente demanda social, atención al medio ambiente y a la cultura.

Las Fuerzas Armadas cuentan, ahora, con un potente instrumento contra los riesgos de carácter medioambiental: la Unidad Militar de Emergencias. Durante este año ha destacado su actuación en la prevención y extinción de incendios forestales; y también en la lucha contra otros desastres naturales, como las inundaciones (las más recientes, en Baleares, Ceuta y Melilla) y las fuertes nevadas en diversos puntos de Castilla y León.

Además, España es el país de la Unión Europea que tiene más instalaciones militares certificadas por la norma medioambiental ISO 14.001: casi 200. Un espíritu de protección que alcanza a los campos de tiro: 14 cuentan ya con un Sistema de Gestión Ambiental certificado.

El mismo tesón que las FF AA ponen en la conservación, rehabilitación y divulgación del patrimonio histórico y cultural que custodian. Un compromiso que se va a ver reflejado, este año, en dos hechos importantes: la inauguración del Museo del Ejército en Toledo y la creación del de Figueres.

En este año vamos a continuar también con el plan de digitalización de archivos e intensificaremos la implicación directa de la Armada en la defensa de nuestro patrimonio cultural sumergido.

En definitiva, estas son las cualidades que han permitido avanzar a la sociedad española; y, con ella, a sus Ejércitos. Estas cualidades, Señor, necesitaban proyectarse también en el código deontológico de los militares: las Reales Ordenanzas.

Majestad, desde que vuestro antepasado Carlos III dictó las primeras Reales Ordenanzas hasta que éstas se reformaron por impulso del general Gutiérrez Mellado, tuvieron que transcurrir 210 años. Es un síntoma de normalidad democrática que éstas se reformen ahora, sólo treinta años después.

Una reforma que se justifica por los trascendentales cambios sobrevenidos dentro y fuera de nuestras fronteras durante las tres décadas transcurridas desde las últimas Reales Ordenanzas.

En el ámbito internacional, la desaparición del enfrentamiento entre bloques y el impacto de los medios de comunicación han alentado la creación de una conciencia universal y han propiciado las misiones internacionales de paz sustentadas en los capítulos VI y VII de la Carta de Naciones Unidas.

Asimismo, en el ámbito interno, el pleno desarrollo constitucional ha supuesto, entre otros avances, una ampliación en las funciones y cometidos de nuestras Fuerzas Armadas. Desde la aprobación de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional, recae en nuestros Ejércitos, como función específica, la contribución militar de España a las misiones internacionales de mantenimiento de la paz, estabilidad y ayuda humanitaria.

**Las Reales Ordenanzas que se aprobarán en pocos días**, recogerán, por primera vez en nuestra historia, todo un cuerpo de reglas de conducta relacionadas con las nuevas funciones de nuestras Fuerzas Armadas en el exterior.

Tras la aprobación de la Constitución, España regresó al grupo de naciones civilizadas que propugnan reglas humanas y justas para el uso de la fuerza. No partíamos de cero; estábamos reanudando una tradición en la que figuran los padres del Derecho de Gentes, figuras de la talla de Francisco de Vitoria o Baltasar de Ayala. O personalidades como la insigne jurista Concepción Arenal, impulsora a finales del XIX del humanitarismo en los usos de la guerra. Del mismo modo, España formó parte del selecto grupo de 16 países que firmó la Primera Convención de Ginebra en 1864. Esa noble tradición se ha revitalizado en la democracia con las diferentes reformas del Código Penal, que castiga ahora los crímenes de guerra. Y con las sucesivas actualizaciones de los manuales de nuestras Fuerzas Armadas, entre los que cabe destacar el último correspondiente al Ejército de Tierra.

La entrada en vigor de las nuevas Reales Ordenanzas supone un nuevo hito. Entre otros aspectos, recogen la necesidad de que nuestros militares posean un sólido conocimiento de cuanto acontece en el mundo; la obligación de aplicar sus reglas de comportamiento en su relación con los militares de otros países; regulan

también el deber de conocer y respetar la cultura y las costumbres propias de la zona de despliegue; y destacan la importancia de colaborar con las autoridades civiles y con las organizaciones humanitarias.

Singular trascendencia reviste la incorporación a las Reales Ordenanzas de un capítulo relativo al Derecho Internacional Humanitario y a los principios básicos de la Ética en Operaciones de Paz.

Así, se incluyen, entre otros, dos principios de trágica actualidad, que nos gustaría ver respetados por cualquier Ejército en cualquier conflicto. El primero es el principio de distinción, que obliga a diferenciar entre combatientes y no combatientes; así como a distinguir entre objetivos militares e instalaciones civiles, a fin de evitar el máximo de víctimas inocentes.

El segundo es el principio de limitación, que supone la exclusión del uso de ciertas armas y tácticas que repugnan a la conciencia moderna. Entre estas armas se incluyen las bombas de racimo; unas municiones que un centenar de países nos hemos comprometido a erradicar en un proceso en el que España ha sido pionera y al que quisiéramos ver incorporados a todos.

Además de abordar las misiones en el exterior, las nuevas Reales Ordenanzas recogen las quince reglas esenciales de comportamiento definidas en la Ley de la Carrera militar. Se mantienen ciertos aspectos tradicionales de gran arraigo, aunque actualizados, se incorpora la formación del militar en los valores constitucionales y se establecen reglas de aplicación general para cualquier militar, sin distinciones por categorías y empleos.

Señor, cuando se cumplen 20 años de misiones internacionales, las Nuevas Reales Ordenanzas fijarán las reglas de conducta de los Ejércitos españoles del siglo XXI. Unas Fuerzas Armadas plenamente sujetas al poder democrático. Que garantizan con eficacia la seguridad nacional. Y que son ejemplo en cada rincón del mundo donde las lleva la voluntad popular para defender el derecho y para imponer la paz.

**A las nuevas Reales Ordenanzas seguirán los preparativos para la futura Ley de Derechos y Deberes de los miembros de las FF AA que habrá de nacer fruto del consenso parlamentario y social.**

Señor,

En los 30 años de Constitución, las Fuerzas Armadas han sabido, pues, inspirarse en las mejores cualidades de la sociedad española. Así han culminado su transformación y se han ganado el merecido respeto y la admiración de esa sociedad a la que sirven.

Pero es hora de proclamar, además, que nuestras Fuerzas Armadas han atesorado virtudes y cualidades que pueden servir de ejemplo a esa misma sociedad en el año que se inicia.

La austeridad y la abnegación es la primera de ellas y resulta particularmente útil en momentos como los actuales que demandan de todos esfuerzos y sacrificios. · La vocación de servicio, el espíritu altruista en pro de los compatriotas, en especial de aquellos que corren mayor riesgo, es la segunda, también en plena vigencia. · Y, por fin, el ánimo de unidad, el compañerismo, imprescindible para superar dificultades y vencer obstáculos.

Son tres cualidades, Señor, que se resumen en la idea que hace escasos días evocasteis en vuestro mensaje a la nación: confianza.

Esa misma confianza que los españoles tienen depositada en sus **ciudadanos y ciudadanas de uniforme**. Esa confianza que **nuestros militares** no defraudarán jamás.

Señor, concluyo deseando, en nombre de las Fuerzas Armadas, la mayor felicidad en este año que comienza para Vuestra Majestad y la Familia Real.

Gracias Señor.”